

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA S.A.- SEDAPAL

Registro N°	:	OI – 090
Norma evaluada	:	NTP-ISO/IEC 17020:2012
Fecha de la última actualización del alcance	:	<u>2025-05-09</u>
Fecha de acreditación	:	2022-04-29
Fecha de vencimiento acreditación	:	2025-04-28 ¹ (<u>ACREDITACIÓN VIGENTE</u>)

Ubicaciones (sedes) cubiertas por la acreditación:

Dirección	Persona autorizada para firmar los Certificados/ Informes de Inspección ²	Cargo
Ca. Medidores N° 121 esq. Av. César Vallejo - El Agustino	Carlo Miguel Vega Vegazo	Analista Principal de Micromedición/ Coordinador Técnico
	Cristian Brayer Maicelo Torres	Técnico de Mantenimiento y Automatización / Coordinador Técnico Suplente

¹ **Vigencia de Acreditación Extendida. Ver directorio de Organismos de Inspección acreditados.**

² Los Inspectores son las personas autorizadas para firmar los Certificados/Informes de Inspección.

Actividades acreditadas como Organismo de Inspección Tipo “C³”

SECTOR: 26 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS

SUBSECTOR: 26.51 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDIDA, VERIFICACIÓN Y NAVEGACIÓN				
Nº	Producto / Proceso / Servicio/Instalación a inspeccionar	Actividad de Inspección	Método/ Procedimiento de Inspección	Documento normativo
01	Medidores de Agua Potable de 15 mm, 20 mm y 25 mm de diámetro nominal de clase de exactitud B y C.	Verificación posterior de medidores en Laboratorio	GCPR151, Rev. 11 Procedimiento Verificación inicial o posterior de medidores de agua potable	RCD Nº 058-2023-SUNASS-CD Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento. Anexo 4: Procedimiento para la Verificación Posterior de los medidores de agua.
02	Medidores de Agua Potable de 40 mm, 50 mm, 80 mm, 100 mm, 150 mm de diámetro nominal de clase de exactitud B y C			*Resolución Nº 0063-2006-CRT/INDECOPI
03	Medidores de Agua Potable de 15 mm, 20 mm y 25 mm de diámetro nominal; con caudales $Q1 \geq 6$ L/h y $Q3 \leq 6300$ L/h			RCD Nº 058-2023-SUNASS-CD Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento. Anexo 4: Procedimiento para la Verificación Posterior de los medidores de agua.
04	Medidores de Agua Potable de 40 mm, 50 mm, 80 mm y 100 mm de diámetro nominal, con caudales $Q1 \geq 100$ L/h y $Q3 \leq 160\ 000$ L/h			*Norma Metrológica Peruana NMP 005-1:2011 Requisito: 5.2.2
05	Medidores de Agua Potable de 15 mm, 20 mm y 25 mm de diámetro nominal; de clase de exactitud 2; con caudales $Q1 \geq 6$ L/h y $Q3 \leq 6300$ L/h			RCD Nº 058-2023-SUNASS-CD Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento. Anexo 4: Procedimiento para la Verificación Posterior de los medidores de agua.
06	Medidores de Agua Potable de 40 mm, 50 mm, 80 mm y 100 mm de diámetro nominal; de clase de exactitud 2; con caudales $Q1 \geq 100$ L/h y $Q3 \leq 160\ 000$ L/h			*Norma Metrológica Peruana NMP 005-1:2018 Requisito: Anexo C

³ Un organismo de Inspección Tipo “C”, es aquel que participa en el diseño, fabricación, suministro, instalación, uso o mantenimiento de los ítems que inspecciona, y que presta servicios de inspección a su organización matriz o a otras partes, o a ambas.

07	Medidores de Agua Potable de 15 mm, 20 mm y 25 mm de diámetro nominal; con caudales $Q1 \geq 6$ L/h y $Q3 \leq 6300$ L/h, con PMA hasta 16 bar	Verificación Inicial en Laboratorio (Comprende al 100% de los medidores)	GCPR151, Rev. 11 Procedimiento Verificación inicial o posterior de medidores de agua potable	*Norma Metrológica Peruana NMP 005-1:2011 Requisitos: 5.2.3, 5.2.4, 5.4.2.2 y 5.2.5
08	Medidores de Agua Potable de 40 mm, 50 mm, 80 mm y 100 mm de diámetro nominal, con caudales $Q1 \geq 100$ L/h y $Q3 \leq 160\ 000$ L/h con PMA hasta 16 bar			
09	Medidores de Agua Potable de 15 mm, 20 mm y 25 mm de diámetro nominal; de clase de exactitud 2; con caudales $Q1 \geq 6$ L/h y $Q3 \leq 6300$ L/h con PMA hasta 16 bar			*Norma Metrológica Peruana NMP 005-1:2018 Requisitos: 4.2.3, 7.3.2, 7.3.4 y 7.3.6
10	Medidores de Agua Potable de 40 mm, 50 mm, 80 mm y 100 mm de diámetro nominal; de clase de exactitud 2; con caudales $Q1 \geq 100$ L/h y $Q3 \leq 160\ 000$ L/h con PMA hasta 16 bar			

Medidores de Agua:

Personal Técnico	Cargo	Verificación de medidores en uso	Verificación Inicial
Canchari Perez, Rodolfo Enrique	Técnico de Micromedición / Inspector	X	X
Hernández Arias, Fernando Alberto	Técnico de Micromedición / Inspector	X	X
Maicelo Torres, Cristian Brayer	Técnico de Mantenimiento y Automatización / Inspector	X	X
Ramírez Torres, Mario Danilo	Asistente de Medición / Inspector	X	X
Vega Vegazo, Carlo Miguel	Analista Principal de Micromedición / Inspector	X	X